



FICHA TECNICA

Alubias Rojas codidas 3kg

Código: 7004
Código EAN: 8427754070042
F.C: 30/05/2022



1. FORMATO DE ENVASADO

DESCRPCIÓN	TIPO	CAPACIDAD	PESO NETO (g.)	PESO ESCURRIDO (g.)	TRATAMIENTO
Lata 3kg	RO-2650	2650	2500	1600	Esterilización

2. PARÁMETROS DE CALIDAD

DETERMINACIONES		TOLERANCIAS
Espacio de cabeza		<10%
Color		Típico
Olor		Típico
Sabor		Típico
Textura		Típica
pH		5-6,5
Uniformidad de tamaño		<1.5
Defectos	a) de color	<4%
	b) de textura	<5%
	c) partidas y deshechas	<5%
	d) manchadas	<2%
	suma a+b+c+d	<5%

3. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Valores medios por 100g. de producto	
Valor energético	75 Kcal 315 KJ
Grasas:	<0.5 g
De las cuales Ácidos grasos saturados	0.1g
Hidratos de carbono	11g
De los cuales Azúcares	< 0.5 g
Fibra alimentaria:	5.6g
Proteínas	5.2 g
Sal	0.6 g

4. PRODUCTO

Ingredientes	Alubias rojas, agua, sal y secustrante EDTA (E-385)
Caducidad	Consumir preferentemente antes de 5 años a partir de su elaboración
Condiciones de almacenamiento y consumo	Conservar el producto en lugar seco (HR <65%) y a una temperatura máxima de 25°C. Se puede consumir con o sin calentamiento. Una vez abierto, se debe conservar refrigerado, no en su recipiente metálico y ser consumido en un plazo máximo de 2 días.
Especificaciones microbiológicas	Producto estable según norma AFNOR NF V 08-408
Clasificación OGM y RI	Este producto no contiene ni está compuesto por OGM ni ha sufrido radiaciones ionizantes
Productos originario de	Producto originario de España (conserva)
Grupo consumidores y etiquetado	Apto para el grupo general de la población. Etiquetado sin ningún requerimiento especial. Sin alérgenos, ni gluten ni lactosa.

5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

formato	unid/caja	peso caja (kg)	dimensiones caja (cm)	caja/palet	unid/palet	peso palet (kg)	dimensiones palet (cm)
RO-2650	6	17.4	47x32x16	50	300	890	120x80x170

6. INFORMACIÓN ALÉRGENOS

Ingredientes a declarar según Real Decreto 2220/04, de 26 de noviembre de 2004, por el que se modifica la Norma General de Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por Real Decreto 1334/1999 de 31 de julio (BOE núm. 286 de 27 de noviembre de 2004) y modificaciones posteriores.		
EL PRODUCTO CONTIENE	SI	NO
Cereales que contengan gluten (es decir: trigo, cebada, avena, centeno, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados.		X
Crustáceos y productos a base de crustáceos		X
Huevos y productos a base de huevos		X
Pescado y productos a base de pescado		X
Cacahuets y productos a base de cacahuets		X
Soja y productos a base de soja		X
Leche y derivados (incluída la lactosa)		X
Frutos de cáscara, es decir: almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas (<i>Corylus avellana</i>), nueces de nogal (<i>Juglans regia</i>), anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), marañones, nueces pecanas, pistachos (<i>Pistada vera</i>), nueces de macadamia y nueces de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>) y productos derivados		X
Apio y productos derivados		X
Mostaza y productos derivados		X
Granos de sésamo y productos derivados		X
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO ₂		X
Altramuces y productos a base de altramuces		X
Moluscos y productos a base de moluscos		X